

## 8. DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL ALUMNO

- 8.1 El Curso ofrecerá una alimentación liviana, para evitar trastornos digestivos que interfieran en la adecuada atención a la instrucción.
- 8.2 Observará puntualidad, respeto y disciplina durante el desarrollo del Curso.
- 8.3 Con el objetivo de facilitar el desarrollo de las prácticas, la vestimenta será preferentemente de tipo deportiva (polo, jean o buzo con zapatillas y uso de rodilleras suaves).
- 8.4 Los teléfonos celulares, y similares deberán permanecer apagados durante el desarrollo del Curso y solo podrán ser encendidos en los recesos.
- 8.5 No se puede fumar durante el desarrollo del curso.
- 8.6 Durante el desarrollo de las prácticas, los candidatos a PROVEEDOR se harán responsables del cuidado del material de instrucción.
- 8.7 Recomendamos no traer objetos de valor, no haciéndonos responsables de la pérdida de los mismos.
- 8.8 Si trae su vehículo y al igual que otra playa de estacionamiento, no nos hacemos responsables de daños o pérdida de objetos dejados en el mismo.
- 8.9 El alumno tiene el derecho a que se cumpla con el desarrollo del curso de acuerdo a lo programado.
- 8.10 El alumno tiene el derecho de hacer todas las preguntas que sean pertinentes al final de cada exposición.
- 8.11 El alumno tiene el derecho de pedir a sus instructores la repetición de cualquier técnica que no haya entendido bien.
- 8.12 El alumno tiene el derecho de expresarse libremente en la encuesta al final del curso.
- 8.13 El alumno tiene derecho a recibir su certificado del (EPC) y el carné del (EPC) de la NAEMT, si ha aprobado el curso y cumplido con todos los requisitos.
- 8.14 Cualquier situación que no se haya contemplado en el presente anexo será resuelto por el Facultado o coordinador del Curso (EPC)



**ASOCIACIÓN PERUVIAN  
LIFE SUPPORT TRAINERS  
(PLST)**

**CENTRO DE ENTRENAMIENTO  
INTERNACIONAL**

# EMERGENCY PEDIATRIC CARE (EPC)



**"NORMAS  
PARA EL CANDIDATO  
A PROVEEDOR  
E INSTRUCTOR"**

**LIMA – PERÚ**

Calle Ventura Calamaqui 106 - Urb. Pando - San Miguel  
Telf.: (511) 566- 2915 Telefax: (511) 566-1194  
Cel.: 975 063 926 / RPM \* 447357  
Email: plstcenter@gmail.com



**"NORMAS PARA LOS ALUMNOS  
PROVEEDORES DEL CURSO  
EMERGENCY PEDIATRIC CARE (EPC)"**  
(INFORMACIÓN PARA EL CANDIDATO A PROVEEDOR)



## 1. DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS

- 1.1 Todos los trámites relativos al ingreso de alumnos a los cursos que brinda el PLST, así como el recojo de material instructivo se realizarán en el local de la Asociación: Av. Ventura Calamaqui 106, Urb. Pando San Miguel; de lunes a viernes de 10:00 am a 06:30 pm.
- 1.2 Al inscribirse al Curso, el candidato a PROVEEDOR deberá llenar en forma completa la ficha de inscripción con sus datos personales con letra clara, en imprenta, actualizados y veraces. Esta información será utilizada para la documentación de su certificación y acreditación internacional. Si se emitiese un carné de la NAEMT con errores debido a una información inadecuada, tendrá que abonar el costo del carné. Asimismo firmará una carta de compromiso de haber leído las normas de Curso EMERGENCY PEDIATRIC Care (EPC)
- 1.3 El curso y las evaluaciones se basarán en el Manual del EPC Versión español elaborado por la NAEMT, el mismo que se les entrega al momento de la inscripción. Es recomendable estudiarlo con 03 semanas de anticipación. Se les pide completar la lista de comprobación de preparativos para el curso que acompaña al Libro del proveedor de SVCA/PALS. Llevar la lista de comprobación al curso (no incluir este párrafo último en rojo porque es de PALS).
- 1.4 Para poder recibir la certificación de PROVEEDOR EPC de la NAEMT, el alumno deberá haber asistido al 100% de las clases teóricas y prácticas, aprobar el examen teórico con un mínimo de 84% y aprobar los estacionamientos de práctica.

## 2. DE LOS PAGOS AL CURSO

- 2.1 Se podrá separar el cupo para el curso con el 50% del costo hasta 04 semanas antes del curso, el mismo que le da derecho a la entrega del Manual EPC de la NAEMT. La cancelación total del curso tendrá que hacerse hasta antes de los 15 días del mismo. En caso de no cancelar el total del curso en el tiempo establecido, se dispondrá del cupo para otro proveedor, sin lugar a reclamo.

## 3. DE LA PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN

- 3.1 Dado que la relación de candidatos es remitida y coordinada con la Sede Central de NAEMT, el candidato sólo podrá llevar el

curso en la fecha que se programó.

- 3.2 El Alumno podrá reprogramar el curso para otra fecha, siempre y cuando se tenga una justificación adecuada, la misma que será decidida por la Junta Directiva del PLST. Esta reprogramación solo podrá solicitarse hasta antes de las (02) dos semanas previas al curso que está inscrito. El curso reprogramado tendrá la penalidad correspondiente.

## 4. DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- 4.1 El Curso EPS-NAEMT se llevará a cabo en dos días, primer día (usualmente el sábado) de 08:00 hasta las 17:15 horas y el segundo día (usualmente el domingo) de 08:00 hasta 17:00 horas, en las Instalaciones de la Escuela de Sanidad naval del Centro Médico Naval. No se podrá ingresar al curso una vez iniciado el mismo.
- 4.2 Repase, comprenda y complete el examen de autoevaluación previa al curso en el sitio web del estudiante ([www.heart.org/ecstudent](http://www.heart.org/ecstudent)). El código de acceso lo encontrará en la página "ii" del manual. Imprímalo y tráigalo resuelto con la puntuación obtenida, entregándose al iniciar el curso. (NO INCLUIR PORQUE ES EL DEL NAEMT).

## 5. DE LA DESAPROBACIÓN DEL CURSO

- 5.1 Los alumnos que desaprobaban el examen teórico tendrán la oportunidad de subsanar al finalizar el curso sin ningún costo adicional, si el tiempo y la nota lo permiten. Si no fuese el caso, se tomará un nuevo examen dentro de los primeros 15 días de culminado el curso, con la penalidad correspondiente.
- 5.2 El alumno que desaprobe en algún módulo práctico tendrá derecho de subsanación al término del curso, sin ningún costo adicional. Si no lograse aprobar en dicho momento, podrá hacerlo dentro de los 15 días de culminado el curso, con la penalidad correspondiente.

## 6. DE LA PENALIDAD ADMINISTRATIVA

- 6.1 Los Alumnos que soliciten reprogramación del curso con una justificación sustentada hasta antes de las 02 semanas del curso, perderán el 50% del pago total de inscripción como penalidad administrativa.
- 6.2 Los alumnos que soliciten su retiro del curso sin una justificación, así como el que no se presenten el día del curso, perderá la totalidad de su inscripción.

## 7. DE LA ENTREGA DE CREDENCIAL

- 7.1 Se entregará la credencial internacional de la NAEMT únicamente cuando el alumno haya aprobado el curso y cancelado la totalidad del pago correspondiente del curso.